

IMPORTANCIA DE LA CÁTEDRA MUNICIPAL

Rafael Iván Toro Gutiérrez

Ponencia para la Asamblea de
Centros de Historia de Antioquia
Academia Antioqueña de Historia
Mayo 2 de 2005

Introducción

Sólo cincuenta años bastaron para que Jorge Robledo y sus soldados descubrieran los territorios de lo que hoy es Antioquia, Caldas, Risaralda y Quindío. Esto ocurría por allá en el 1535. Han pasado desde estas remotas épocas, 470 años de historia, plenos de acontecimientos y hechos notables.

Este periodo es relativamente corto si se compara con el que corresponde a los años anteriores de la conquista, habría que hablar de miles de años durante los cuales los aborígenes americanos y antioqueños crearon su cultura, rica en manifestaciones y obras pero muy desconocida actualmente.

Al revisar un estudio sobre el genoma de los antioqueños, realizado por la U de A. se ve claramente como más del 90% de los genes maternos de la población, son indígenas; porque indígenas fueron las mujeres que

recibieron a aquel colonizador español, a ese aventurero que al venirse a América, dejó en la península a sus parejas y se mezcló con aquellas gráciles nativas dando así origen a un mestizaje étnico génesis de la raza Americana, de la que orgullosamente hacemos parte.

El remontarse a la época de la Independencia, permite hablar de la historia pasada de esta nación. A sólo 195 años de la revuelta del 20 de julio de 1810, los acontecimientos aún están frescos en la historia.

Y así, el siglo XX, período que acaba de quedar atrás y del cual somos parte vital, determina que esta generación sea la depositaria y conocedora de la historia más reciente de este territorio. El siglo XX vio nacer numerosas instituciones públicas y privadas; entre ellas, las Academias, los Centros de Historia locales, las facultades para el estudio científico de la historia y en sus postrimerías una nueva estructura del sistema educativo, el cual, después de muchas incongruencias, aciertos y desaciertos, determinó que las ciencias sociales se dictaran en los centros de enseñanza, de acuerdo a planes educativos institucionales, acordados por cada equipo educativo y adecuados al entorno, todo ello dentro de un marco institucional nacional de rigurosa observancia.

La carta política de 1991 consagra la participación ciudadana (Artículos 2, 38, 40 y 311 de la Constitución Nacional) y permite que todos los nacionales se integren comunitariamente y decidan cuales son sus principios, valores y objetivos para determinar que tipo de educación quieren para sus hijos dentro del marco de la ley.

Los procesos de violencia, desarraigo y desplazamiento que viene sufriendo el país, han repercutido duramente en la estabilidad del tejido social colombiano; han destruido modelos familiares y comunitarios y han hecho ver la necesidad de afianzar valores y costumbres buscando una identidad que permita al hombre sentirse parte de una familia, de una comunidad, de un país y de un mundo globalizado que absorbe y diluye las costumbres y usos de quienes poco conocen sus orígenes y no tienen unas raíces profundas en su cultura y sociedad.

Para neutralizar esto, para evitar esta descomposición, corresponde a todas las entidades y personas depositarias de la memoria común, parti-

cipar en los procesos educativos y de desarrollo de las nuevas generaciones y es allí donde radica la importancia de la cátedra municipal.

La cátedra municipal

Definir la cátedra municipal, sería decir que *es una serie compendiada de conocimientos estructurados que de una manera lógica y ordenada permite conocer el pasado, el presente y prever futuro de las comunidades municipales, buscando la apropiación por parte de los ciudadanos todos, de los diferentes elementos del conocimiento local, para alcanzar un desarrollo armónico en todos los campos del saber humano y lograr así un avance integral en lo social, cultural, económico, cívico, religioso, histórico, geográfico, ambiental y humano, dentro de un marco de igualdad, tolerancia y pluralismo, aplicable y válido para todos los habitantes de una región.*

Es preciso desglosar un poco esta definición para lograr una mayor claridad conceptual:

Qué es una cátedra:

Según el diccionario de la Real Academia española, es una facultad o materia particular que enseña un catedrático (profesor titular de una cátedra), o un asiento elevado desde donde el maestro da lección a los discípulos.

En este caso el “profesor” será aquel miembro de la comunidad que por sus conocimientos de vida, presencia lugareña, y estudios, conozca el devenir municipal, sea depositario de la memoria histórica del lugar, lo que lo lleva a ser conocido y reconocido por todos; respetado y acatado por sus iguales y está en condiciones de acceder al aparato educativo ya sea directa o indirectamente, para logra que los educadores titulares, las directivas municipales y los grupos comunitarios, sean partícipes de sus conocimientos y los transmitan a quienes están bajo su influencia.

Es muy importante no circunscribir la cátedra municipal sólo al aparato educativo institucional; es preciso llevarla más allá; a las diferentes dependencias municipales, a las asociaciones cívicas y campesinas, a las comunidades religiosas etc. Es preciso crear una red de conocimiento de

la que la que toda la comunidad haga parte y se retroalimente de los conocimientos comunes.

La cátedra municipal debe ser un gran foro del conocimiento en donde se da y se recibe permanentemente y por ello, nadie puede llamarse dueño o titular de ella; en los diferentes eventos unos serán los catedráticos y otros los educandos, para evolucionar de manera que posteriormente, los catedráticos serán alumnos y los alumnos dictarán cátedra sobre los asuntos que bien conozcan.

¿Qué mejor manera puede hallarse para lograr que una comunidad interactúe, que aquella de reunirse a conversar acerca de los tópicos que a todos incumben?

La cátedra es municipal:

Municipal quiere decir cercana de los asuntos del municipio y se debe resaltar que es integralmente del municipio, de sus habitantes; son ellos los responsables y a su vez beneficiarios de los conocimientos que allí se divulguen; son ellos los que deben vigilar que sea dictada eficazmente y que su contenido sea el acordado por la comunidad y en ningún momento impuesto por autoridad alguna.

El artículo 311 de la Constitución Nacional reza “Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, **promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes** y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”. (Negrilla fuera del texto)

Entendida como municipal esta herramienta cultural y educativa, se desprende que es de la responsabilidad directa y única de cada comunidad local, y así, cada grupo, asociación, institución, corporación etc. etc. legalmente constituido, tiene el derecho y la responsabilidad de ser parte activa de la cátedra municipal.

Pero es importante conocer en que parte del organigrama municipal se halla la entrada que permite el acceso a esta cátedra. Entremos por la

puerta grande, iniciemos por aquella corporación administrativa denominada Concejo Municipal elegida popularmente, y depositaria del bienestar municipal. Tiene facultades el Concejo pronunciarse sobre la cátedra municipal, para propender por su institucionalización, su difusión y apoyar la publicación del material didáctico requerido para su implementación. Muchos municipios poseen ya una cartilla básica municipal, que debe ser revisada, complementada y reeditada permanentemente, para garantizar que llegue a todos los rincones municipales.

El Alcalde municipal, como administrador y ejecutor de políticas municipales, participa a través de la secretaria de educación municipal; es esta dependencia, la que tiene bajo su directa responsabilidad el éxito de la cátedra municipal. Es la secretaría de educación local la que tiene los recursos presupuestales para este rubro y cuenta además con dineros extra que le autoriza la ley, como lo es la estampilla de cultura que cobra todo municipio y cuyos recursos deben destinarse al rubro de cultura exclusivamente.

El Concejo Municipal, la Alcaldía, y la Secretaría de Educación locales, son los responsables frente a la comunidad de la existencia y funcionamiento de esta cátedra; ellos, como delegados de la comunidad, deben velar porque todas y cada una de las instituciones educativas existentes en el municipio, conozcan y desarrollen esta cátedra cívica y son los ciudadanos y las agrupaciones creadas por ellos, las encargadas de fiscalizar y velar porque este mandato ciudadano se cumpla.

Serie compendiada de conocimientos:

La cátedra municipal será una serie de disciplinas que recorran todo el quehacer municipal, la política entendida como arte de gobernar, la religión en cualquiera de sus manifestaciones, la educación, el civismo, la convivencia ciudadana, los derechos humanos, la participación pluralista, la historia, la antropología, la geografía, la economía, la agricultura, los recursos naturales, la industria, el comercio, la salud, las letras, las artes y todas aquellas manifestaciones del quehacer humano que participen de la esfera municipal.

Esta serie de conocimientos, clara en sus enunciados y completa en su órbita, requiere a su vez una serie de conocedores, y es allí donde entran a participar todas las personas y entidades que por su diario quehacer, por sus servicios cívicos, sociales o políticos, han tenido o tienen ingerencia en el desarrollo municipal; estas personas por si mismas o como integrantes de entidades municipales, tienen la responsabilidad sagrada de hacer que sus conocimientos y experiencias sean discutidos, analizados, resumidos e incluidos en la estructura de la cátedra municipal.

Son estos personajes los titulares de la cátedra municipal en los diferentes elementos de la serie y a ellos se acudirá en la eventualidad de querer extender el conocimiento.

Se define como compendiada porque debe ser breve y sumaria pero contenedora de lo más sustancial de las diferentes materias ya contempladas. Esta cátedra, deberá ser una sabia carta de navegación en todos los temas municipales y servirá como derrotero de conocimiento que permite a quién a ella acceda, poder ampliarse latamente en la materia que sea de su interés, pero que no por el hecho de ser compendiada, pierde importancia o no instruye en lo fundamental a quién la consulta o la recibe como parte de su educación.

El porqué estructurados de una manera lógica y ordenada

La cátedra municipal hace parte del esquema educativo nacional y está confiada a cada localidad a través de sus administradores. Esta disciplina, debe ser parte del Plan Educativo Institucional -PEI- y serán obviamente los rectores y grupos de educadores los encargados de su implementación, bajo la vigilancia de los padres de familia.

En el caso de la cátedra municipal, la secretaría de educación local, de acuerdo a las directrices emanadas del Concejo y la Alcaldía municipales, debe vigilar y conocer lo que cada institución educativa contemple para este caso particular; es deber de las instituciones culturales, indicar a la dicha secretaría, los temas que son del interés de la comunidad.

Son las asociaciones de padres de familia, las llamadas a interponer sus buenos oficios frente a este tema, indicando a las directivas de los

planteles, la necesidad e importancia de instituir una cátedra municipal completa.

Todo esto debe ir de acuerdo a un orden; debe acomodarse la cátedra municipal, con la estructura educativa creada por la ley, acoplarse a ella y hacer parte fundamental de dicho esquema hasta fundirse con ella y ser una sola.

También es fundamental que sea lógica y ordenada, para que pueda ser aprehendida por los estudiantes y los habitantes del municipio en la medida en que sus conocimientos se los permitan. Debe partir de lo elemental para llegar a lo complejo y es necesario que posea una estructura cronológica que ubique a quién recibe el conocimiento.

La lógica la determinará la disciplina científica y el orden lo impondrá el transcurso del tiempo; todo ello unido al sentido común y al deseo veraz de crecer como ciudadanos dentro de una comunidad determinada, logrará el éxito de la empresa que se traducirá en conocimientos progreso y beneficios para todos los habitantes del municipio.

Conocer el pasado, el presente y prever el futuro

La cátedra municipal debe impartir conocimientos integrales y preparar al hombre para la vida, de no lograr este objetivo, no tendría valor alguno.

Conocer el pasado es una tarea vital de cualquier comunidad “quién no conoce su historia esta condenado a repetirla”.

El acontecer del propio entorno en los últimos treinta años, puede servir de claro ejemplo a lo que representa el desconocimiento de la historia. Por cuantas difíciles situaciones ha pasado el pueblo antioqueño en estos treinta años y cuantas situaciones extremas ha vivido cada uno de sus municipios. Los adultos de cada comunidad son testigos de ellos y es preciso que transmitan esta experiencia a sus hijos para que estos a su vez, no se equivoquen en lo fundamental.

El pasado es historia y la historia tiene sus guardianes. Precisamente son ustedes esos guardianes hoy reunidos en esta centenaria Academia,

los que dan fe de la importancia y validez del conocimiento histórico; son ustedes los miembros de los Centros de Historia del departamento fichas claves en la estructura e implementación de la cátedra municipal, puesto que son depositarios del saber requerido para lograr que las nuevas generaciones y los educadores locales, conozcan a fondo la tradición, los valores, la fe y todos aquellos elementos que conforman el tejido social del ustedes han construido y del cual hacen parte fundamental.

La importancia de la Historia es clara, la preponderancia de los Centros de Historia es vital para las comunidades y el elemento histórico dentro de la cátedra municipal, es el fundamento o cimiento que permitirá lograr el gran desarrollo a que esta llamado este espacio del conocimiento.

Pero el pasado como hecho aislado no tiene mucho mérito; es menester unirlo al presente, integrarlo profusamente y aplicar sus enseñanzas para logra un futuro mejor. El presente se está viviendo día a día, en este momento miles de educandos, numerosas juntas comunales y asociaciones, se reúnen para aprender, decidir, participar, organizar y construir dentro de cada comunidad. Son estos los ambientes propicios para la cátedra municipal; es allí donde debe estar presente el conocimiento y es allá a donde debe apuntar la tarea de todo aquel que sienta fervor por su tierra y su comunidad.

No se puede desaprovechar el presente; es necesario intervenir en su evolución y lograr que así como las matemáticas, el deporte, los juegos de video, el reggeton, el internet etc, hacen parte definitiva del mundo actual, también la cátedra municipal sea tema de todos los días y todas las horas en los ambientes en que se forman los estudiantes o se reúnen los ciudadanos buscando alcanzar un futuro mejor. Los medios de comunicación masivos son fundamentales y por ello, es necesario aprovechar los espacios que pueden brindar los periódicos, las emisoras y los canales televisivos locales, para dar una amplia difusión a los conocimientos contenidos en la cátedra municipal.

El pasado, el presente y el futuro son uno sólo y una sola es la cátedra municipal que se encargará de integrar el conocimiento y la educación de las localidades. A ella se debe orientar todo esfuerzo y es por ella que se debe participar como comunidad y como ciudadanos preocupados de la mejor educación de las nuevas generaciones.

La cátedra municipal es para los ciudadanos todos

No se pretende que el conocimiento sea sólo para los pequeños y los jóvenes que asisten a las aulas escolares. El conocimiento es para todos y tratándose del conocimiento municipal, es una realidad que a todos los integrantes de la comunidad les hace falta uno u otro tópico de lo concerniente a su entorno.

Inicialmente es prioritario cubrir con la cátedra municipal la población estudiantil y diría que antes que a los educandos, se deberá empezar por los educadores y hacer que estos, obligatoria e independientemente del área que dicten, conozcan la cátedra municipal a través de las cartillas y documentos que la implementen.

Acto seguido, debe ser conocida dicha cátedra por todos los empleados y servidores públicos del municipio, por las acciones comunales, los grupos de mujeres, las asociaciones cívicas y religiosas, en fin por todos aquellos que de una u otra forma tengan que ver con la comunidad de una manera directa.

Para lograrlo es preciso que el municipio propicie los espacios y asuma la responsabilidad de difundir la cátedra local y es allí donde pueden entrar los Centros de Historia a participar, contratando con el municipio, parte de la investigación y parte de las conferencias y trabajos que soporten dicha cátedra. Hay allí una posible fuente de financiación para los Centros de Historia, que les permita avanzar en su noble tarea, frustrada muchas veces por falta de apoyo gubernativo y por carencia absoluta de medios económicos.

El desarrollo armónico y el avance integral.

La amistad y buena correspondencia de las partes con el todo constituyen el concepto de armonía, que de lograrse en una comunidad, propicia un avance de todas las partes al mismo tenor, o sea un avance integral.

Desarrollo armónico y avance integral es lo que busca cada comunidad y para lograrlo, es preciso alcanzar un grado superior de cultura mirada desde la óptica global y aplicable por supuesto a la esfera local. Esta cultura esta compuesta por todas las ciencias y disciplinas que a diario

involucran el acontecer del hombre y es por ello que para lograr la armonía debe haber participación equitativa de todas las partes.

Si al conocimiento curricular se le agrega la correspondiente dosis de conocimientos, usos y valores locales, se tendrá un desarrollo armonioso e integral que dará frutos en el tiempo.

Cuando vemos que los estudiantes de los municipios se preparan medianamente en el transcurso de una primaria y un bachillerato y que terminado este ciclo deben emigrar irremisiblemente hacia una ciudad en busca de una universidad y un trabajo digno, se puede deducir que algo se está haciendo mal en la educación de los habitantes de los municipios.

Y esto es cierto, a esos jóvenes, sólo se les está dando una mínima parte de conocimiento y un conocimiento mal enfocado pues busca crear la necesidad de una universidad y un empleo, descartando todas las posibilidades de progreso y desarrollo que tienen en su comunidad. Se están preparando esos estudiantes para abandonar su comunidad, sin posibilidad de retornar a ella y cuando eso sucede, cambian sus valores, desaparecen sus inquietudes infantiles y el suelo que les vio nacer se torna en un recuerdo difuso del que en muchos casos se avergüenzan.

Las comunidades municipales pierden así lo mejor de su elemento humano y deben resignarse a quedar en manos de forasteros o de aquellos que por circunstancias diversas no pudieron o no quisieron salir de su terruño.

Afortunadamente se presentan muchas e importantes excepciones a este modelo. Cada día son más y más los hombres y mujeres que luchan por estudiar y regresar a su entorno. Son ellos personas convencidas de lo bueno y amable de su tierra pues poseen un conocimiento integral y maduro de su comunidad. Estos ciudadanos, tienen un factor común especial como puede ser la educación familiar, la lectura de temas locales, la cercanía a entes culturales municipales, o la educación en un colegio comprometido con su tarea formadora desde lo local hasta lo universal.

Si se logra el desarrollo armónico y el progreso integral a partir de la cátedra municipal, se conseguirá que cada día las comunidades prosperen y crezcan no sólo en lo económico, sino en lo humano y lo familiar. Ese día será el último de Colombia como país tercer mundista y estaremos a la altura de los países verdaderamente civilizados.

El marco de igualdad tolerancia y pluralismo

Es importante traer aquí el artículo primero de la Constitución Nacional : “Colombia es un estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, con **autonomía de sus entidades territoriales**, democrática, **participativa y pluralista**, fundada en el **respeto de la dignidad humana**, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la **prevalencia del interés general**”. (Negrilla fuera del texto)

Este es el marco constitucional que permite a los ciudadanos de un estado social de derecho, tomar sus decisiones, participar de su desarrollo e involucrarse activamente en todo aquello que busca el bienestar general.

Es aquí donde se abre el espacio que necesitan las entidades y asociaciones municipales para hacerse dueñas de su propio destino y desarrollar eficazmente su proceso histórico en la búsqueda de un mejor estar.

Es preciso cambiar de mentalidad y no esperar que los beneficios del estado bajen hacia las comunidades; son las comunidades las que deben pedir, reclamar, exigir a sus administradores, la implementación de políticas que se ajusten a las necesidades y requerimientos de la misma comunidad; es de abajo hacia arriba que se logrará el éxito de la cátedra municipal.

Propuesta de una cátedra municipal

Dada la complejidad de cada comunidad, esta propuesta es solamente un marco general que pretende servir de soporte a una propuesta real y acomodada a las circunstancias y características de cada conglomerado humano en particular.

Esta propuesta, permite a las agrupaciones y entidades municipales participar activamente en el desarrollo de la cátedra municipal, ya sea por activa, interviniendo directamente el proceso educativo, o por pasiva facilitando el desarrollo del mismo a través de la discusión y el apoyo a las políticas municipales.

1. Marco político administrativo

Debe contener el conocimiento constitucional básico que permita a quién lo estudia entender cual es la posición del municipio dentro del departamento y la nación y cuales los principios y garantías que rigen a todos los ciudadanos a través de los procesos de participación democrático.

El municipio como célula primera del Estado debe ser un primer elemento a definir, dejando claro cuales son sus instituciones, y los diferentes órganos involucrados así como su funcionamiento.

Este marco político administrativo garantiza que todos los ciudadanos conozcan sus deberes y derechos y sepan claramente cuales son las reglas de juego de la política local y en que se invierten los recursos presupuestales orientados a dar cumplimiento a un estricto y ordenado plan de desarrollo validado por la comunidad.

2. Marco ciudadano

Debe contemplar los diferentes estamentos que giran en torno a la comunidad. Aquí cabe conocer el papel de las autoridades militares y de policía, los derechos humanos, los gremios, las entidades religiosas, los grupos étnicos, las entidades cívicas, las asociaciones y grupos de estudio, las juntas locales, las uniones de jóvenes y los grupos infantiles entre otros.

Es fundamental conocer y reconocer cada una de las esferas en que se mueven los ciudadanos pero vista ya no desde el plano político legal, sino desde un plano en el que el hombre como ciudadano, tiene unas responsabilidades particulares y las asume por su propia voluntad, con el ánimo de servir a sus semejantes.

3. Marco histórico

La tradición y todo aquello relacionado con la historia del lugar, debe estar plasmado de una manera lógica, ordenada y amena, que permita a quién lo consulte lograr una visión clara del pasado de determinada comunidad.

La historia, ya se dijo, es parte fundamental del tejido de una sociedad y son las Academias de Historia y los Centros de Historia local, los llamados a sumir esta responsabilidad, para garantizar la permanencia del conocimiento en las generaciones actuales.

Pero debe ser la historia un elemento raizal y vivo que se proyecte hacia el futuro partiendo del pregón de lo valioso y trascendental de cada grupo humano.

4. Marco geográfico

El conocimiento de la geografía local es un aspecto bastante descuidado y desconocido por los institutores y ciudadanos corrientes.

Es necesario, dar impulso a esta tarea y deben los municipios emprender campañas orientadas a perfeccionar los mapas geográficos locales, conocer su hidrografía y recursos naturales, las riquezas del subsuelo y feracidad de las tierras; todo ello orientado a lograr el adecuado desarrollo del entorno y crear fuentes de empleo y empresa, partiendo de las riquezas naturales.

El conocimiento de a geografía local, la apertura de carreteras y la explotación adecuada de los suelos pueden retener a muchos de los jóvenes de las localidades en sus terruños y lograr un gran desempeño de estos.

5. Marco ecológico y ambiental.

Luego de conocido el marco geográfico, se implementará el marco ecológico y ambiental en la certeza de que éste es el gran recurso para el futuro. El medio ambiente como generador de riqueza y calidad de vida es uno de los patrimonios más susceptibles de deterioro en cada municipio; ello debido a la intervención de empresas y explotaciones foráneas que en nada valoran la riqueza natural y explotan sin medida los recursos naturales, dejando pobreza y destrucción a su paso.

Deben por tanto las comunidades municipales cuidar celosamente sus recursos naturales, conocerlos a fondo, vigilarlos y de ser posible asumir la prestación de servicios públicos, por la misma municipalidad, para garantizar el buen manejo de este importante asunto.

La ecología, el medio ambiente y su explotación racional, los recursos naturales renovables y no renovables, deben ocupar un lugar privilegiado en la cátedra municipal y las entidades adscritas a este tema, como corporaciones autónomas regionales, secretarías de agricultura, entidades agropecuarias etc. pueden y deben patrocinar y colaborar con buena parte este trabajo.

6. Marco del Plan de Desarrollo

La identificación de las necesidades actuales del municipio y su problemática, reclama la estructuración de un plan de desarrollo a corto y largo plazo.

Esta actividad, liderada por la administración municipal, debe permitir la participación de todas las fuerzas de la ciudad. A su vez, el plan de desarrollo debe ser un capítulo fundamental de la cátedra municipal y así garantizar su cumplimiento y revisión permanente por parte de quienes serán en el futuro los dirigentes locales.

La ley ya ha hecho la exigencia a los municipios de un plan de desarrollo, por tanto esta herramienta está disponible y es preciso analizarla críticamente y participar con propuestas que mejoren dicho plan, para luego promocionarlo y darlo a conocer.

7. Marco humano

La salud, la educación y el empleo deben ser garantías sociales accesibles a todos los habitantes de una comunidad.

El marco humano desarrolla estos tres aspectos fundamentales, que comprenden a su vez aspectos tan importantes como la drogadicción, la prostitución, la tercera edad, la niñez, la miseria, los desplazados, los discapacitados entre otros. Temas y problemáticas que deben ser conocidos por toda la comunidad para lograr la búsqueda de soluciones a los inconvenientes que representan y garantizar así el desarrollo humano integral y armónico.

La pobreza y la falta de empleo son quizá los mayores problemas que enfrentan las comunidades locales y estos dos elementos se desprenden

sin duda alguna de la falta de educación y de oportunidades. Es por ello que se hace necesario que la comunidad se interese en estos asuntos y los asuma como tarea común, sin esperar que sea el ente municipal el único generador de empleo y hacia quien se dirigen todas las miradas y solicitudes.

8. Marco económico

Es fundamental el conocimiento de los aspectos macro y micro-económicos municipales y es por ello que la cátedra municipal debe analizar este tema para lograr que los ciudadanos se comprometan y responsabilicen de sus aportes e impuestos, vistos no como un pago forzoso, sino como una contribución generosa que permite alcanzar los objetivos previstos por la comunidad.

Contempla también las posibilidades de empresa, negocios y producción, que pueden tener éxito en la localidad y que cuentan con apoyo o beneficios gubernamentales. Este marco busca generar empleo y riqueza crear industria y ofrecer alternativas a los habitantes para mejorar su calidad de vida y evitar el desangre permanente que viven las localidades.

En este marco económico se deben contemplar las actividades que generan o pueden generar ingresos al municipio tales como la agricultura y ganadería, el comercio, el turismo, las artesanías, la educación, la minería etc.

9. Marco cívico

Busca involucrar a todos los habitantes dentro de los proyectos de apoyo a la labor estatal; es un potencializador de la actividad del Estado, dado que puede actuar en los eventos en que este no pueda hacerlo o no tiene los medios para lograrlo.

Es necesario dar a conocer las realizaciones particulares y gremiales en beneficio de los municipios para que estas sean valoradas y apoyadas por la comunidad en general. Es necesario que cada ciudadano aporte parte de su tiempo, conocimiento y fortuna, por voluntad propia, al servicio de los demás y cumpliendo con el deber cívico de trabajar todos por el bien de todos.

Los municipios de Antioquia conocen de las bondades del civismo y no deben permitir que esta cultura particular, desaparezca en aras del mercantilismo y el consumismo.

10. Marco cultural

Entendido como todas aquellas actividades propias del desarrollo de la humanidad y que han dado origen a las artes, las letras así como las ciencias exactas y sociales.

El crecimiento cultural debe ser una meta permanente y por ello cabe repetir nuevamente el aspecto educativo tratado en el marco humano, En este marco, se mira la educación como un proceso continuo y posterior a la educación elemental que debe tener todo colombiano. La educación permanente es garantía de avance cultural y al crecer en ciencia se crece necesariamente en cultura.

La cultura, entendida como el perfeccionamiento permanente de la comunidad, es una meta noble y loable que debe perseguir la cátedra municipal.

Conclusión

La cátedra municipal presenta una importancia definitiva y de gran actualidad como se ha visto; y es claro que su implementación y desarrollo, no es algo ajeno al diario quehacer del ciudadano común y menos aún de las entidades, instituciones y agrupaciones que escogieron el ámbito municipal para su quehacer.

Requiere esta cátedra la implementación de un programa amplio y ambicioso, que se presentará a las comunidades a través de una cartilla municipal, la cual debe contener un claro esquema institucional, unos marcos o términos de referencia y una información básica sobre el municipio y sus gentes.

Es un deber y compromiso de todos los ciudadanos de una comarca entrar a hacer parte del desarrollo de su pueblo y la educación de sus gentes y para ello, la carta política que rige a los colombianos, contempla los mecanismos de participación y acción, que les permiten ser los generadores de su propio futuro.

Cabe a todos la responsabilidad de velar por el crecimiento integral de su comunidad y más aún, si se hace parte de una institución o gremio que tenga por objetivo cualquier tipo de actividad, cívica, cultural, social o comunitaria.

Es por tanto tarea apremiante la de intervenir, averiguar y evaluar lo atinente a la cátedra municipal local; hay que hacer de este proyecto, parte vital de las comunidades y cada ciudadano, apalancado en el prestigio, la edad, el conocimiento la preeminencia, la autoridad, y toda actitud que sea reconocida como valiosa por la comunidad, debe acceder a la información local y si fuere el caso, iniciar un proyecto de cátedra municipal para vincular a él, a todos aquellos hombres y mujeres de buena voluntad, que sienten como propio el suelo que pisan y que día a día buscan por medio de su trabajo, estudio y entusiasmo, lograr una patria mejor, más noble, más digna, más próspera y sobre todo un mejor lugar para sus familias, bajo este bello y rutilante cielo antioqueño.